

Río Cuarto, 08 de marzo de 2026.

VISTO que el día 08 de marzo de 2026 se produjo el fallecimiento de la Sra. Bibiana María QUIROGA (DNI N° 17.412.799), agente nodocente de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

**CONSIDERANDO**

Que la Sra. Bibiana María QUIROGA se ha desempeñado como trabajadora nodocente en distintas áreas del ámbito de esta Facultad, durante más de 25 años, siendo actualmente Responsable del Departamento de Concursos.

Que el deceso de la Señora Bibiana QUIROGA significa una muy sentida pérdida, tanto para la Facultad de Ciencias Humanas, que institucionalmente reconoce su valioso y comprometido trabajo en cada una de las funciones que le fueran asignadas, como para toda la comunidad universitaria.

Que ante tan sensible pérdida, y a los efectos de permitir el necesario acompañamiento a familiares y amigos, corresponde declarar asueto con motivo de duelo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar duelo oficial en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas, durante los días 08 y 09 de marzo de 2026, por el triste fallecimiento de la Sra. Bibiana María QUIROGA (DNI N° 17.412.799), quien se desempeñaba como Responsable del Departamento de Concursos de esta esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Transmitir a los familiares de la Sra. Bibiana María QUIROGA (DNI N° 17.412.799), el sentimiento de profundo pesar que ha provocado su desaparición física, haciéndoles saber que siempre estará en nuestro recuerdosu inquebrantable voluntad de trabajo y su compromiso firme con la educación pública

ARTICULO 3°: Establecer asueto académico y administrativo en el ámbito de Facultad de Ciencias Humanas, ello hasta las 12 horas del día lunes 09 de marzo de 2026, a los efectos de permitir el necesario acompañamiento a familiares y amigos .

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 094/2026  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Domingo 08 de marzo de 2026 a las 17:29:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-094-26 duelo y asueto fallecimiento Bibiana QUIROGA [6e1062]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas